

Madrid, 9 de enero de 2019

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), la Sociedad, por medio de la presente, pone en su conocimiento la siguiente información:

#### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad ha formalizado en escrituras públicas la compra de varias parcelas sitas en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), por un importe total y conjunto de 11.513.437,50.- €, más IVA, siendo financiada la operación con fondos propios.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**General de Galerías Comerciales Socimi, S.A.**

D. Tomás Olivo López

Presidente del Consejo de Administración